



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

*Arturo Mora Aguilar*



*cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Arquitectura en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de*

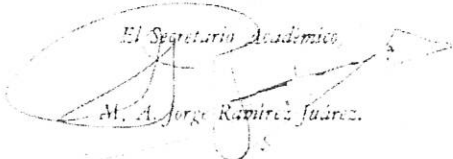
*Arquitecto*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.*

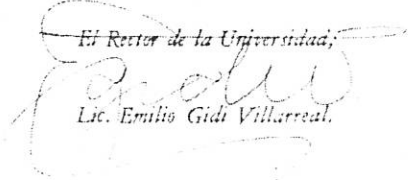
El Gobernador del Estado,

  
Enrique Gervasio Calero.

El Secretario Académico

  
M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,

  
Lic. Emilio Gudi Villarreal.